## GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**PREVISION** N0:20254118

UACI del Hospital San Rafael

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Santa Tecla 06 de Julio del 2016 No.0rden:200/2016 RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE NIT

## JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
		LINEA:02Q2 Atención Hospital aria-Barra de Seguridad para Baño	-	
60	Cada Uno	70211496 BARRA DE SEGURIDAD PARA BAÑO DE 24" (SE REQUIERE DE ACERO INOXIDABLEXBarra de seguridad para baño 24\", barra de apoyo acabado cromado, construcción de acero inoxidable resistente a la corrosion y al oxido, 24 pulgadas de largo, diámetro 1 1/4 pulgadas.)(R-1)	\$32.10	\$1,926.00
-	-	TOTAL	-	\$1,926.00

SON: mil novecientos veintiséis 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 200/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 151/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 162/2016, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de InsumosNo Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumossegún lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

oller Titular o Designado

**DOCUMENTO DISTRIBUIDO** 

Elaborado por:dlopez

ENTREGAS: 1-5 Día^ábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Coordinador de Equipo Industrial de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.



## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"